

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8410.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes..... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 1.º DE OCTUBRE DE 1878.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIX.

## Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

### REGLAMENTO

PARA LA DECLARACION DE EXENCIONES DEL SERVICIO EN EL EJÉRCITO Y EN LA MARINA POR CAUSA DE INUTILIDAD FÍSICA.

Artículo 1.º Serán exentos del servicio en el Ejército y en la Marina los mozos llamados por la ley, que tengan ó padezcan uno ó mas de los defectos ó enfermedades comprendidos en el cuadro de inutilidades físicas que acompaña á este reglamento.

Art. 2.º Los mozos llamados por la ley á prestar servicio en el Ejército y en Marina, que tengan ó padezcan uno ó mas de los defectos ó enfermedades comprendidos en la clase primera del cuadro de inutilidades físicas que acompaña al presente reglamento, serán declarados exentos de dicho servicio ante los respectivos Ayuntamientos, por acuerdos de los mismos y conformidad unánime de los interesados.

Art. 3.º Los Ayuntamientos acordarán, sin que preceda ni acompañe juicio ó intervencion pericial de persona facultativa, la exencion del servicio en el Ejército y en la Marina, á que se refiere el artículo anterior.

Art. 4.º La exencion á que se refiere el art. 2.º será acordada por los Ayuntamientos á solicitud de los interesados ó sin esta circunstancia.

Art. 5.º Por los medios de costumbre, y para que llegue á noticia de todos los interesados, los Ayuntamientos anunciarán previamente los dias y horas en que hayan de celebrar el juicio de exenciones para el servicio en el Ejército y en la Marina por causa de inutilidad física; debiendo hacer constar en el expediente formado para las operaciones del reemplazo aquellos en que se publicó el anuncio y la forma de esta publicacion.

Art. 6.º Los mozos llamados por primera vez al servicio en el Ejército ó en la Marina que se crean físicamente inútiles para él, deberán alegar ante los Ayuntamientos su inutilidad, cualquiera que sea la clase del cuadro que acompaña á este reglamento en que se halle incluida.

Art. 7.º Los Ayuntamientos cuidarán de que sean anotados en actas para cada uno de los mozos del reemplazo del año corriente.

El reemplazo á que pertenece. El pueblo en cuyo cupo se haya incluido para dicho reemplazo.

El número que le hubiere correspondido en el sorteo.

El nombre y los apellidos paterno y materno.

La edad.

El pueblo y la provincia de su naturaleza ó el punto de su nacimiento.

El Juzgado á que corresponde su pueblo.

Si sabe leer y escribir.

Su oficio.

Su talla.

Los nombres y apellidos de sus padres, y

El defecto ó defectos, enfermedad ó enfermedades alegadas por el interesado, que lo constituyan presunto inútil para el servicio en el Ejército y en la Marina, designados con el nombre vulgar y con el técnico con que sea conocido en la ciencia, si esto fuera posible.

Art. 8.º De conformidad con lo preceptuado en el art. 2.º, los Ayuntamientos solo tendrán derecho para eximir del servicio en el Ejército y en la Marina por causa de inutilidad física, á los individuos que tengan ó padezcan uno ó mas de los defectos ó enfermedades incluidos en la primera clase del cuadro de inutilidades que acompaña á este reglamento.

Art. 9.º Cuando el defecto ó defectos, enfermedad ó enfermedades alegados sean de los comprendidos en las clases 2.ª y 3.ª del cuadro de inutilidades que acompaña á este reglamento, los Ayuntamientos se limitarán exclusivamente á consignar en actas con la mayor claridad y exactitud dichas alegaciones, designando los defectos ó enfermedades alegados con sus denominaciones vulgares y con las técnicas, si esto último fuere posible.

Art. 10. Asimismo los Ayuntamientos harán constar para cada mozo, á continuacion de los anteriores datos y de conformidad con lo dispuesto en los dos precedentes artículos, los acuerdos que hayan adoptado, en la inteligencia de que estos deberán ser:

O la declaracion de soldado, y el aviso público de que el mozo queda obligado á concurrir al juicio de exenciones que ha de celebrarse ante la Comision provincial, por no tener ni padecer defecto ni enfermedad de los incluidos en la primera clase del cuadro que acompaña á este reglamento.

O la exencion del servicio porque tiene ó padece tal ó cual defecto ó enfermedad de los comprendidos en la primera clase de dicho cuadro. En este ultimo caso, cuidarán de que quede explícitamente consignado el número con que esté marcada dicha inutilidad en la mencionada clase, su nombre

vulgar, y si fuese posible el técnico con que sea conocida en la ciencia.

Art. 11. Se reserva á los interesados en el reemplazo el derecho de reclamar por escrito ó de palabra ante el Alcalde contra todas y cada una de las exenciones del servicio en el Ejército y en la Marina, por causa de inutilidad física, acordadas por el respectivo Ayuntamiento, hasta el dia anterior á aquel en que los mozos llamados por la ley á prestar este servicio emprendan oficialmente la marcha para la capital de la provincia, y á los mozos de las capitales de provincia hasta el dia anterior al en que hayan de presentarse á juicio de exenciones ante la respectiva Comision provincial.

Art. 12. Siempre que sea posible procurarán los Ayuntamientos que queden consignadas, á continuacion de los antecedentes personales de cada mozo á que se refiere el artículo 7.º, las reclamaciones ó protestas que formulen los interesados en el sorteo, por sí ó por medio de sus legítimos representantes, contra los mencionados acuerdos, anclando la persona ó personas que hagan estas reclamaciones ó protestas.

Art. 13. Las reclamaciones ó protestas de los interesados en el reemplazo contra los acuerdos de los Ayuntamientos declarando la exencion del servicio en el Ejército y en la Marina por causa de inutilidad física, quitau á aquellos el carácter de ejecutivos. En su consecuencia los mozos á quienes se refieren dichos acuerdos serán provisionalmente considerados como soldados, dejando la resolucion del caso á la Comision provincial.

Los Ayuntamientos harán consignar en acta, el nombre y apellidos del interesado ó interesados que hayan formado dichas protestas ó reclamaciones.

Art. 14. Los interesados en el sorteo que por sí ó por medio de sus legítimos representantes, padres, tutores, curadores, encargados, etc., etc., ejerzan el derecho de reclamacion que se les concede por el precedente artículo contra las exenciones del servicio por causa de inutilidad física acordada por los Ayuntamientos, no tendrán obligacion de satisfacer cantidad alguna á titulo de derecho de reconocimiento facultativo, á no ser en los casos de reclamacion temeraria como en los de falta de un brazo ó de una pierna, en cuyos casos la Comision provincial decidirá si los gastos indebidamente causados deben ser satisfechos por el reclamante.

Art. 15. El Alcalde hará constar en el expediente formado en el Ayuntamiento para las operaciones del

reemplazo todas las reclamaciones ó protestas que se hagan á su Autoridad, por escrito ó de palabra, á que se refiere el anterior artículo, señalando la fecha en que le hayan sido expuestas.

Art. 16. Los acuerdos de los Ayuntamientos declarando la exencion del servicio en el Ejército y en la Marina por causa de inutilidad física tendrán carácter de ejecutivos cuando subsistan sin reclamacion ni protesta alguna por parte de los interesados en el reemplazo del año corriente, hasta el dia anterior al en que los mozos llamados á este servicio emprendan oficialmente la marcha para la capital de la provincia respectiva, y en las capitales de provincia hasta el dia anterior al en que los mozos de ella se hayan de presentar á juicio de exenciones ante la Comision provincial.

Art. 17. Siempre que las Comisiones provinciales tengan motivos para sospechar que los acuerdos ejecutoriados de los Ayuntamientos declarando la exencion del servicio en el Ejército y en la Marina por causa de inutilidad física, no se han fundado en los preceptos y propósitos de la ley, podrán llamar á su seno á los mozos exentos para rectificar ó confirmar sus sospechas. En este último caso, la Comision provincial incoará expediente gubernativo para exigir al Ayuntamiento la responsabilidad en que haya incurrido.

Art. 18. Los Ayuntamientos no podrán comisionar para la conduccion presentacion y entrega de los mozos á las respectivas Comisiones provinciales, á personas que no sean de su propia vecindad y que no puedan responder de la identidad de los mozos de que hagan entrega.

Art. 19. Los comisionados por los Ayuntamientos para la conduccion, presentacion y entrega de los mozos anualmente llamados por la ley á servir en el Ejército y en la Marina, serán portadores en copia de las actas en que consten los defectos y enfermedades alegados por los mozos como causa de presunta inutilidad para el servicio, y las exenciones por igual razon acordadas, cuyas copias entregarán para los efectos oportunos á la respectiva Comision provincial.

Art. 20. Todos los mozos llamados por la ley á servir en el Ejército ó en la Marina que deban someterse al juicio de exenciones por causa de inutilidad física que ha de efectuarse en las capitales de provincia serán, sin excepcion alguna, reconocidos facultativamente para la declaracion de su aptitud ó de su inutilidad física ante las Cajas de recluta, y en su caso, ante las respectivas Comisiones provinciales.

Art. 21. Los reconocimientos á que hace referencia el anterior artículo tendrán lugar en primera instancia ante las Cajas de recluta, ó sea á presencia de un Diputado delegado para éste objeto per la Comision provincial y del Comandante de la Caja, ó de un representante suyo. En segunda instancia, en casos de protesta ó reclamacion, dichos reconocimientos se practicarán ante la respectiva Comision provincial.

Art. 22. Los Médicos que practiquen ante las Cajas de recluta ó las Comisiones provinciales los reconocimientos á que se refiere el anterior artículo preguntarán en alta voz á los mozos, cuando vayan á ser reconocidos, ó á sus padres, tutores, curadores ó encargados, si están presentes, y no estándolo, al respectivo comisionado municipal, el defecto ó defectos, enfermedad ó enfermedades de las incluidas en el cuadro que tengan ó padezcan, y crean deber alegar como causa de inutilidad física para eximirse del servicio, consignando despues, de un modo claro y explicito, en el certificado correspondiente, la contestacion dada. No podrán prescindir en ningun caso de esta pregunta legal.

(Se continuará.)

## Noticias.

### NACIONALES.

De la *Correspondencia* y otros periódicos tomamos las noticias siguientes:

—Leemos hoy en un periódico ministerial:

«Creo la *France*, que España busca con empeño una ocasion para promover una cuestion con Marruecos. Podemos asegurar que nuestro gobierno se limita á deplorar los tristes acontecimientos de que hoy es teatro aquel imperio.»

—Confirmando noticias que hemos publicado respecto á la manera como se están conduciendo los asuntos de España en Marruecos, dice la *Politica*, que el cuerpo diplomático extranjero acreditado en Tánger ha felicitado y dado las gracias á nuestro representante en aquel punto, Sr. Romea, por los importantes servicios que están prestando nuestros agentes y nuestros buques á la causa de la civilizacion y de la humanidad en aque pais.

—En los centros oficiales no se tiene la menor noticia de la que dá un periódico de oposicion acerca de un conflicto que supone ocurrido en la linea del campo de Gibraltar entre las

— 312 —  
llamaron poéticamente al pais griego encerrado entre Ossa, Pelion y el Olimpo.

La canonesa Concordia, mujer sabia y trágica, no podia dejar de ser griega; aunque no fuera más que por consideracion á Homero, debía odiar la tirania otomana: así es que tomó partido en esta querrela con un ardor increíble. Compró los retratos de Alejandro Ipsilanti, de Santiago Tombasis y del general Odyse.

Buscó, sin poder obtenerlos, los retratos de Dikaos y de Phaeas; puso sobre su reloj el busto heroico de Constantino Canaris, hizo bordar en las colgaduras de su cama el pendon azul con cruz de plata, bandera de la insurreccion.

Viendo esto el fuerte diplomático se froto las manos y se hizo turco. Todo se dijo: la querrela política cubrió la retirada amorosa. La cruz de las Helenas no podia evidentemente aliarse con los partidarios de Mahoma.

— 313 —  
La canonesa que, á pesar de sus pequeñas ridiculeces, tenia un corazon digno y noble, recobró su dicha perdida, mas no cambió de opinion. No dudó un instante la excelente señora del camino que debía seguir.

Despues del conde y de la canonesa, venia Rosenthal, que era, de hecho, el jefe de la familia, mas que de ningun modo se prevalia de ese titulo. Rosenthal era un hombre de un fondo excelente, valiente hasta traspasar las temeridades caballerescas, generoso, amante, atento y obsequioso, mas enemigo de la reflexion, y por tanto fácil de equivocarse.

Rosenthal estaba dotado de una gran penetracion para que tuviera en su digno tio una confianza ilimitada; mas se dejaba llevar por no molestarse y por desidia; tomaba las cosas como se las daban, no viendo jamás más que la apariencia y tomando el flanco á todas las pequo-

— 316 —  
entre personas que no eran las suyas, con hábitos desconocidos para ella. La vispera de su marcha de Ramberg.

Mas Cherie no era una aldeana. Poco importaba su ignorancia de tal ó cual detalle de etiqueta; Cherie habia visto el mundo á su modo, de un poco lejos, es verdad, mas con esa mirada firme que acerca los objetos y que atraviesa los obstáculos; su asombro no podia ser ni de la confusion ni de la torpeza.

Sabemos muy bien que una cosa verdadera y interesante es precisamente esta confusion de la gentil ave salvaje, encerrada de repente en el mundo civilizado; mas no podemos hacer á Cherie de otro modo del que era. La singularidad de su propia existencia la habia habituado desde muy temprano á mirar con intrepidez toda clase de aventuras; estaba acostumbrada por lo novelesco de sus primeros años. El gran tono del castillo de Rosenthal;

— 309 —  
seis años. Era de una figura verdaderamente alemana, larga, huesosa, amarillenta y con cierto aire caballero en el juego violento de sus quijadas muy desenvueltas. Habia debido ser muy fea en su tierna juventud: en la época en que pasa nuestra historia, no lo parecia tanto; la edad gasta y destruye esas máscaras formidables. Al presente, los cabellos rojizos de la canonesa Concordia tiraban á grises; sus dientes largos, que en otro tiempo se veian á través de sus pálidos y delgados labios, se habian caido. No conservaba más que el modo de andar viril y destartado de los hermosos dias de su juventud. Ahora era una respetable señora, alta y seca como un palo de cuña, ocupándose con provecho, de ciencias, de literatura y de política.

La canonesa Concordia era la autora de muchas tragedias y del «Ensayo sobre las diferencias esenciales entre los blasones alemanes y fran-

autoridades militares inglesa y española y el administrador de aquella aduana.

—Aun no se sabe de una manera oficial el número de batallones que tomarán parte en las maniobras militares de octubre.

—Se ha fugado del castillo de Búrgos, donde se encontraba detenido, el capitán de infantería D. Antonio Moya.

—Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una circular general declarando que el cambio de nombres y apellidos de los militares compete exclusivamente á los tribunales de justicia.

—Por real orden expedida por el ministerio de la Guerra, se autoriza á los reclutas destinados á Ultramar por sorteo, para que en el improrogable plazo de un mes, puedan redimirse del servicio de las armas por la suma de dos mil pesetas.

Así mismo se dispone en otra real orden de la propia fecha, que la de 2 de junio último, autorizando á los mismos reclutas para cambiar de situación con soldados de activo, licencia ilimitada ó reserva, hasta la concentración para el embarque, se amplie en el sentido de que los interesados puedan también realizar la sustitución por licenciados del ejército con las condiciones exigidas en el reglamento de 4 de junio del año 1877.

—Varios jefes militares extranjeros han solicitado autorización para presenciar las maniobras que se van á efectuar el próximo mes de octubre.

—Además del escuadrón de escolta Real, acompañarán á S. M. el rey en su expedición al Norte, cuarenta guardias alabarderos.

—De un día á otro llegarán á Madrid el director de infantería general San Roman y el general Cassola.

—Se encuentra en Zaragoza el brigadier Sr. Arroquiá, pasando revista de inspección al regimiento de pontoneros, el cual maniobra desde hace dos días en el campo denominado del Sepúltero y sobre el río Ebro, echando y levantando puentes, operación que presencia gran número de personas.

—Ayer se recibió un telegrama de Logroño participando que el señor Sagasta permanecerá hasta el 8 del próximo octubre en aquella provincia con objeto de visitar á su señor padre.

## ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 27.—Continúan las dificultades anglo-francesas relativas á la cuestión egipcia. Se espera sin embargo llegar á una inteligencia sin que la posición misma de Nubar-bajá se vea amenazada.

Es positivo que lord Beaconsfiel se propone ir á Paris para conferenciar sobre este asunto con el señor Waddington.

Inglaterra, se dice, es favorable á este acuerdo.

Viena, 27.—Osman-bajá no irá á la Albania. La Puerta no intervendrá por el momento contra la insurrección.

Osman-bajá tomará el mando del

cuerpo de 70000 hombres ya organizado en la frontera de Epiro, llevando órdenes de proceder severamente contra los insurrectos si continúan las turbulencias fomentadas por los griegos.

Londres, 27.—Noticias de Calcuta manifiestan la necesidad de ocupar el Afghanistan sin pérdida de tiempo.

Parece que el virey de las Indias puede reunir fácilmente unos veinte y cinco mil hombres para dar un golpe de mano.

Se afirma en el mundo diplomático que Rusia no se opondrá.

Londres, 28.—El periódico el *Morning-Post* en su número de esta mañana, ocupándose de la conducta de Rusia con motivo del conflicto surgido entre la Gran Bretaña y el emirato del Afghanistan, dice que el gobierno moscovita parece inclinado ya á disponer que se retiren de Cabul los agentes diplomáticos que mandó á dicha ciudad.

Berlin, 28.—El emperador Guillermo ha recibido á la mesa del Reichstag manifestando explícitamente á los individuos de ella que insiste en que es imperiosa la necesidad de votar el proyecto de ley contra los socialistas.

Es preciso, ha añadido el emperador, evitar los peligros que amenazan el orden moral y la seguridad del Estado.

## Gacetillas.

—**Robo.**—Los vecinos de la plazuela de San Pedro vieron pasar en la tarde del último domingo y después de salir la procesion, tres hombres que caminaban con paso precipitado, llevando uno de ellos un talego lleno de monedas. Algunas de ellas, y de cobre por cierto, cayeron al suelo, y algun transeunte advirtió el caso al portador, que no se detuvo á recogerlas y continuó su camino entrando con sus compañeros por la calle de Valderrama y desapareciendo poco después. Lo ocurrido pareció á algunos extraño, y la verdad es que todo era muy natural, puesto que la cantidad del talego era robada. Efectivamente, poco antes habían entrado unos hombres con una llave falsa en la casa número veinte y cinco plazuela del Visconde, en la que vive D. Ignacio Ibarra, pagador de Obras públicas, que se hallaba con su familia en el campo, que el día anterior había sacado dinero para hacer sus pagos ayer lunes. Sabedores de esta circunstancia los cacos, entraron en la casa, violentaron con un escardillo la puerta de una alhacena, y sacaron de ella setecientos reales en cuartos, que fueron los mismos que sustrajeron, y una pistola de un cañon, puesto que no dieron con el sitio de la plata, y aunque revolieron los cajones de una cómoda nada encontraron, salvándose de sus garras un buen reló de oro que se ocultó entre la ropa. Sin esperanza de mayor botin, se marcharon dejándose la llave sobre una mesa y la puerta abierta, y en esta huida fué cuando lo supieron los vecinos de la plazuela de San Pedro. Se les sigue la pista.

—**Jurado.**—El formado para examinar y adjudicar los premios en el certamen anunciado por la Juventud

Católica, lo compondrán los señores D. Manuel Gonzalez Francés, Presbítero, D. Ignacio Garcia Lovera, D. Ramon Cobo Sampedro, Pbro., D. Victoriano Rivera Romero, don Rafael Blanco y Criado, don José Maria Cánovas y Gimenez y don Manuel Fernandez Ruano.

—**El vigia.**—Puesto que el mes de Setiembre—perteneció hoy ya á los muertos,—al leer el almanaque—dicen muchos: «respiremos.»

—**Buena nueva.**—Pasado mañana se abrirá el pago á las clases pasivas de esta provincia por la mesada de Setiembre, de la que recibirán en calderilla la quinta parte de sus haberes.

—**Se enamoraban.**—Ayer por la mañana riñeron dos jóvenes, varón y hembra, en la fuente de la plaza del Salvador, hasta el punto de darse mutuamente de bofetadas. Un municipal que pudo ponerlos en paz disolvió después la gran reunion que acudió á presenciar la fiesta.

—**Orden público.**—Se conoce que la semana anterior ha sido de mucho ruido y de pocas nueces, puesto que el cuerpo de orden público, vigilante siempre, solo ha tenido que detener tres individuos por faltas y cinco por escándalos, recoger un arma prohibida y ayudar á extinguir un incendio.

—**Nubes.**—Al escribir estas líneas el cielo está cubierto de nubes y caen algunas gotas. Las lluvias otoñales vendrán y á pedir de boca.

—**Temores.**—Ayer á medio día fué conducido al Ayuntamiento un joven que se temió intentara abusar de una niña de cinco años, lo cual afortunadamente no resultó cierto.

—**Premios.**—Las dos medallas de plata que hasta hoy sabemos que se han concedido á España en la exposición de París, el ramo de sombrerería, las han obtenido la fábrica de don José Sanchez y Compañía de Córdoba y ladé los Sres. Marin de Barcelona.

—**Aclaración.**—En el número treinta y cinco de la acreditada Revista titulada *La Ilustración española y americana*, se presenta un curioso grabado de capilla del Mirhab ó adaratorio de nuestra Catedral, reproducida con piezas de nacar y conchas por don José Botana, bajo la direccion del señor Contreras. El dibujo del natural pertenece al Sr. D. Daniel Zuloaga, y según costumbre, el Sr. M. de Velasco ilustra, aparte, el grabado con alguna explicación. De ella resulta que el capitalista Sr. D. Bruno Zaldo ha costeado esta obra y reproducción de su tamaño natural, que hoy se muestra en Paris en una casa de la Avenida Montaigne. Al distinguido Sr. Contreras pertenece la direccion, y débense los dibujos detallados; al Sr. Zuloaga é hijos, la ejecución de los mosaicos; y al Sr. Botana la labor de las piezas de nacar, de las que tiene fábrica en Grovede Galicia. Al celebrarse justamente la delicada obra del Mirhab, joya de la mezquita cordobesa que construyeron los Califas Abderaman I y su hijo Hixen, se hace mencion laudatoria de los dos sujetos que principalmente intervinieron en la discreta restauracion de esta obra, atribuida á los artistas (sic) *Tiburcio Maria de la Torre y Patricio Furriel*. Mas

como en esta calificación haya alguna inesactitud, cúmplenos rectificarla, asentando lo que, si, se debe á la buena memoria y merecimientos de aquellos dos señores. El Sr. D. Tiburcio de la Torre no fué propiamente artista, según se supone, sino Prebendado y Obrero mayor de la Santa Iglesia Catedral, por los años de mil ochocientos quince; habiendo sido antes gobernador Eclesiástico. Este señor, por su cargo de Obrero, intervino en dicha restauracion protegiendo la idea y facilitando los medios, ora por sugerencias de su propio gusto é ilustracion, ora por acceder al consejo de quienes tan loable idea concibieron. Pero la persona que por su sentido estético, su inteligencia y versacion en las artes del diseño, y su primer de ejecución tuvo mayor parte en la restauracion, fué D. Patricio Furriel, á quien se deben asimismo la construcion del órgano del lado de la Epístola, y quien hizo lo mas en la limpieza, reposicion y suplemento de los mosaicos del Mirhab, con que renació aquella preciosa para la admiracion de artistas y viajeros. Parecemos del caso esta corta aclaracion, para dar su justo precio al autorizado dictamen de *la Ilustración española*, á quien hay que agradecer esta noticia y el bello grabado á que se refiere.

—**Mas datos.**—A las dos y media de la madrugada del veinte y seis del actual hizo señá de incendio en su distrito el guardia José Sanchez Baroa, á la que acudió su compañero Antonio Cabello Casas, los que cerciorados de que el siniestro ocurría en la casa que habita en la plazuela de Hinojares la señora viuda de D. Antonio Carbonell, se llegaron á la misma para despertar y poner en movimiento á la familia, que ignoraba lo que sucedía, penetrando luego en ella para dar el auxilio debido; á pocos momentos se presentó igualmente el Comandante del cuerpo con el guardia Juan Salcedo, y con los antedichos guardias y un bombero municipal, auxiliados con los criados de dicha casa, lograron aislar el fuego, que existía en una cocina baja, concluyendo por dominarlo á las cuatro de la madrugada, con las disposiciones del señor arquitecto municipal D. Felipe Sainz de Varanda, que avisado por el guardia de su distrito, no se hizo esperar, acudiendo al momento.

—**Cultos.**—Con gran solemnidad se han venido celebrando los que su fervorosa Hermandad tributa á Nuestra Sra. del Socorro en la Iglesia Parroquial de San Pedro, en los que se han pronunciado notables discursos por los oradores anunciados en la convocatoria, y hacemos mencion del señor Rector de la citada Iglesia, que á más del sermón que tenia encomendado, por falta de dos oradores y á instancias del Hermano Mayor, improvisó dos notables discursos en honor á Maria Santísima. Una brillante y numerosa orquesta, como también un coro escogido de voces, han ejecutado bajo la direccion de D. Eduardo Lucena las coplas y rosarios de don Francisco Lucena y el himno que el primero compuso el año anterior, y que dedicó al Hermano Mayor D. Antonio Morado, cuyo trabajo dejó muy

buenos recuerdos por su mérito singular. El sermón de la fiesta principal, encomendado al Sr. D. Juan José Pedrajas, en la mañana del Domingo, estuvo á grande altura, revelándose en él las dotes distinguidas del orador. Y por último, la procesion de anteañoche hizo su estacion acostumbrada con el lucimiento que siempre, siendo inmensa la concurrencia por todas las calles de la carrera, y muchos los fieles que acompañaron á las imágenes hasta su ermita, en cuya puerta se quemaron vistosos fuegos artificiales. Tanto el Hermano Mayor como la Hermandad toda y cuantos han contribuido á estos cultos merecen plácemes.

—**Subasta.**—El día ocho se subasta en el juzgado de la Rambla la casa número cuatro calle Empedrada de aquella poblacion, por el tipo de diez mil doscientos noventa y tres pesetas y setenta y cinco céntimos.

—**Efemérides.**—Hoy.—1838.—Mueren en la accion de Maella el general D. Ramon Pardiñas.

—**Pronósticos.**—Los del zaragozano Castillo para el mes que principia hoy dicen que ya se dejará sentir frio intenso, y que los vientos del S. SE. forman nubarrones acompañados de truenos, granizo y lluvia y aun nieve en los montes altos, terminando en nieblas que producen lluvias. Indica que en los países del Norte de Europa habrá tempestades recias y huracanes, y que los vientos N. NO. aproximarán la nieve á la península ibérica.

Pasado mañana entra el cuarto creciente con buen tiempo que se convierte en ventoso; después se forman nubarrones, truenos y graniza, y al final varia en frio tal, que hará nieve en los puntos altos.

El día once llena la Luna con tiempo revuelto, fríos y escarchas, terminando con lluvias, truenos y granizos, nevando en las alturas del Norte. Grandes oleajes en los mares.

Mengua el diez y nueve entre nublados; se despeja después y se producen al final nieblas que traen lluvias en el Norte de Europa fríos y vientos temporales recios y huracanes. Los mares recios.

La Luna nueva se inicia con el mismo tiempo del cuarto anterior, indicándose en algunos puntos lluvias y nieves.

—**Arreglo.**—Leemos en un periódico: «Parece que el digno señor obispo de Córdoba ha sometido á la aprobacion del señor ministro de Gracia y Justicia el arreglo parroquial de la expresada diócesis.»

—**Estorbo.**—En la calle de Valdadares y especialmente en su centro hay algunas baldosas en muy mal estado. Una de ellas completamente hecha pedazos forma con muchas piedras sueltas allí aglomeradas un mal paso, difícil para los que tienen vista imposible para los que no la tienen.

—**Apertura.**—Hoy se verificará en este Instituto provincial la del nuevo curso, como tenemos anunciado.

—**Estadística.**—Se ha ordenado á los administradores económicos que en el término de un mes formen la estadística del impuesto de la contribucion industrial en el año corriente.

ceses.» obra dedicada á la buena sociedad.

No se sabe por qué las gentes de mundo son tan injustas, no aceptando jamás el patronato de los libros que se les ofrece así con tanta cortesía.

Entre la nobleza de las cercanias se hablaba de la canonesa Concordia; se decía que no habia querido jamás consentir en pronunciar sus deseos definitivos, porque esperaba siempre casarse con su pariente el conde Spurzeim, que habia sido su primera y única inclinacion.

Este amor databa de una cuarentena de años; durante este largo espacio de tiempo, la diplomacia del consejero privado la habia sabido entretener sin satisfacerla ni desalentarla.

Hacia estos últimos tiempos, la canonesa Concordia habia visto el fin muy cerca del objeto perseguido durante tantos años. En el momento en que el enlace del baron de Ro-

— 315 —  
A pesar del disgusto que tenia al perder el sueño de tantos años, la canonesa Concordia no podia dejar escapar esta ocasion de hacer un epitafio. El enlace de Rosenthal con Cherie le parecia un poco aventurado, mas adoraba á su bello sobrino, y además, los que aman á los alejandrinos se consuelan, diciendo de todas las cosas: en leyendo los originales de...

Todo el mundo en el castillo estaba, pues, contento, ó poco menos. Solo nos resta hablar de Cherie.

Nos equivocariamos si representáramos á Cherie en el castillo de Rosenthal como una pobra jóven tímida y extraña en medio de gentes en que ella reconocia superioridad.

Cherie era en efecto una desterada, y Cherie, por la edad, era una niña. Una aventura romancesca y que el cálculo humano no hubiera podido prever la habia arrojado de repente en esta morada señorial,

— 314 —  
ñas intrigas que se formaban á su alrededor.

Era un amor de la infancia el que ligaba á Rosenthal y Leonor; mas desde la fiesta de los arcabuces en la poblacion de Ramberg, todas las relaciones entre los dos jóvenes parecían definitivamente rotas. Rosenthal habia solicitado al rey Guillermo el permiso para casarse con Cherie, y Leonor por su parte habia concedido su mano al afortunado conde Spurzeim. La respuesta del rey se habia hecho entender, porque Guillermo tenia por el baron de Rosenthal una afecion verdadera, y supuso un matrimonio de conveniencia: la respuesta llegó y era favorable.

Rosenthal parecia encantado; Leonor dominaba su corazon y no lloraba más que á escondidas.

Todo se preparaba en el castillo para la doble boda; jamás habian cogido tantos benjuets en el jardin de Rosenthal, jamás en el lugar se habian oido tantas cauciones.

— 311 —  
senthal con su prima Leonor habia sido decidido, el conde de Spurzeim se inclinó bruscamente y de buena fé á la digna canonesa; más el destierro de Rosenthal vino á destruir el matrimonio, y una nueva esperanza habia nacido en el corazon del fuerte diplomático. La condesa Leonor era poderosamente rica.

En este momento brilló en todo su esplendor el talento del conde. Habia cierto peligro en disgustar á la canonesa Concordia, y, sin embargo, de dos cosas, la una era preciso ó retroceder ó saltar el foso.

Era el momento de las cuestiones en Grecia.

Los mártires de Missolonghi no habian aun saltado ese grito de angustia y de triunfo que dió á la cristiandad; mas sordos rumores corrían la Europa, y todos los que pretendían el honor dudoso de tener un «sentido político» aceptaban de lejos el partido de Divan ó el partido de las Tres Montañas; así

**Seccion comercial.**

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 28 de Setiembre. Consolidado, 14'775. Bonos, 85'00. Acciones del Banco de España, 000'00.

**CORDOBA.**  
Trigo de 48 á 50 rs. fanega.—Cebada, de 27 á 28.—Habas á 43.—Garbanzos gordos 1.ª de 120 á 130.—Id. medianos de 90 á 110.—Id. menudos de 75 á 90.—Aceite en los molinos á 44 reales. arroba, en la ciudad á 58.—Carne de vaca á 42 cuartos libra. Id. de carnero á 30.—Tocino á 51.—Harina de 1.ª castilla á 21 y 1/2 arroba.—Id. 1.ª de la Mancha de 21 á 21 1/4 arroba.  
**CAMBIO.**  
Madrid, 1 daño.—Sevilla, 1/4.—Barcelona, par á 1/8.—Cádiz, á 1/4.—Valencia, á 1/4.—Márcia, 3/4.—Valladolid, 3/4 á 1.—Búrgos, 1.—Málaga, 1/4.—Jaén, 3/4.—Linares, 1/2.—Santander, 1/2.—Badajoz 3/4.—Centenes vigios, á 1 beneficio.—Calderilla por plata, 1 1/2 daño.  
**FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL**, de Zalabardo y Rey.—Harina flor candela superior, en sacos de á 8 arrobas, á 21 rs. arroba. Id. recia id. id., á 20. Id. id. id. de 2.ª id., á 19 1/2. Id. id. de 3.ª id., á 18 1/2. Dichos precios son puestos en domicilio y al contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se abonarán 3 rs. por cada uno. Moyuelo, sin envase, á 19 rs. fanega. Salvado de 1.ª id., á 18. Id. de 2.ª id., á 10. Id. de 3.ª id., á 7. Por partidas de mas de 10 fanegas.—Trigo, en Córdoba, de 48 á 50 rs. fanega, de 27 á 28 en Córdoba. En esta estacion: harina flor candela á 19 y 1/2 rs. arroba. Id. 1.ª recia, 19 rs. arroba. Id. 2.ª 18 1/2 id. Id. 3.ª 17 1/2 id.

**ESTABLECIMIENTO DE ACEITES**  
calle de San Pablo núm. 2.  
Precios: Arroba de 1.ª 62 reales. Media id., cuarto y medio cuarto proporcionalmente. Mitadilla 33 cuartos. Panilla 12 y 1/2.  
Arroba de 2.ª, 58 rs. Media id., cuarto y medio cuarto proporcionalmente. Mitadilla 31 cuartos. Panilla 11 1/2 id.  
Tanto en una como en otra se tiene el mayor esmero en que sea del mejor gusto.  
En el pago de arrobas no se admite calderilla.

**FERRO-CARRILES.**

**DE CÓRDOBA A MADRID.**  
Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana.  
El otro tren saldrá de Córdoba á las 12 y 50 de la madrugada y llegará á Madrid á las 8 y 40 de la noche.  
Precios: en primera clase 221 rs.; segunda clase 171'50 rs.; tercera clase 105 rs.  
**DE CÓRDOBA A SEVILLA.**  
Habrá dos trenes diarios. El primero tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2,10 de la tarde, y llega á Sevilla á las 5,48 de la tarde.  
El segundo, sale de Córdoba á las 3,10 de la noche y llega á Sevilla á las 8,35 de la m.  
Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.  
**DE SEVILLA A CÓRDOBA.**  
Habrá dos trenes diarios. El primero tren que conduce el correo, sale de Sevilla á las 10 de la mañana y llega á Córdoba á las 1,40 de la tarde.  
El segundo sale de Sevilla á las 6,25 de la tarde y llega á Córdoba á las 12,04 de la n. (mixto).

**DE SEVILLA A CÁDIZ.**  
Habrá tres trenes diarios. El primero sale de Sevilla á las 7,35 de la mañana y llega á Cádiz á las 12,50 de id.  
El segundo, que conduce el correo, sale de Sevilla á las 6,16 de la tarde y llega á Cádiz á las 10,30 de la noche.  
El tercero, mercancías, sale de Sevilla á las 8,15 de la mañana y llega á Cádiz á las 8,17 noche.  
**DE CÁDIZ A SEVILLA.**  
Habrá tres trenes diarios. El primero, que conduce el correo, sale de Cádiz á las 5,15 de la mañana y llega á Sevilla á las 9,36 de idem.  
El segundo sale de Cádiz á las 3,45 de la tarde y llega á Sevilla á las 8,58 de la noche.  
El tercero, mercancías, sale de Cádiz á las 5,25 de la mañana y llega á Sevilla á las 5,30 de la tarde.  
Precios: Primera clase, 70,75 rs.; segunda, 51,50; tercera, 30.

**DE CÓRDOBA A MÁLAGA.**  
Habrá dos trenes diarios. El primero tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2,30 de la tarde, y llegará á Málaga á las 8,30 de la noche. De Málaga sale á las 7,15 de la mañana, llegando á Córdoba á las 1,15 de la tarde.  
El segundo tren sale de Córdoba á las 3,50 de la mañana, y llegará á Málaga á las 11,44 de la mañana. De Málaga sale á las 4 de la tarde y llega á Córdoba á las 11,56 de la n.  
Precios de Córdoba á Málaga y viceversa.—Primera clase, 106 rs., 20 céntimos.—Segunda clase, 79 rs., 80 céntimos.—Tercera clase, 40 rs., 40 céntimos.

**CAMPANADAS**

que en caso de incendio deben dar las parroquias de esta capital para que se distingua aquella en que ocurra el mismo.  
Catedral, 1.—San Pedro, 2.—San Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—S. Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.  
Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas dos campanas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Imprenta del Diario de Córdoba.

Córdoba 29 de Setiembre de 1878—Vicente Lovato.

**Administracion del matadero y carnicerías.**

Semana del 19 de Setiembre de 1878. Extracto de la cuenta de dicha semana rendida por esta administracion, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público, y movimiento que ha tenido la Bolsa de Queibras.  
*Reses degolladas en la semana.*  
Libras.

62 cabezas de ganado vacuno. 10981 1/2  
439 idem de lanar y cabrio. 6791

Total consumo. 17772 1/2  
Movimiento de la Bolsa de Queibras. Rls. Mrs.

Existencia á fin de la semana anterior. 9320 33  
Ingreso obtenido en la presente. 1080 10

Existencia que resulta para la entrante. 10701 9  
En la oficina de dicha Administracion se hallan detallados los pormenores de este resumen.  
Córdoba 26 de Setiembre de 1878.—El Administrador, Francisco Serrano.

**Boletin religioso.**

Hoy, San Remigio, obispo.  
—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Iglesia del Convento de Santa Marta, por D. Manuel Moya.  
—Sesto dia de solemne novena que la V. O. T. de penitencia de Nuestro Padre San Francisco consagra á su titular en la iglesia del suprimido convento de Capuchinos, con acompañamiento de una lucida orquesta, media hora despues de oraciones; predicará el Sr. D. Antonio Cruz y Puy. El dia cuatro será la fiesta anual, en la que predicará el Sr. Don Ramon Cobo Sampedro.  
—Sesto dia de novena al Patriarca San Gerónimo, en la Iglesia del convento de religiosas de Santa Marta, cantándose el Santo Trisagio; dará principio á las cinco y media de la tarde.  
—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Asuncion, en la Catedral.

**Correo de ayer.**

**Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.**

Madrid 29 de Setiembre de 1878. Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA. Mi querido amigo:

Telégramas de la capital de la vecina república desmienten los rumores insistentes que habian circulado de tentativas en la frontera para volver á enredarnos en civil contienda; en Cataluña tambien dice se han notado sintomas de inteligencia entre elementos encontrados que tenderian á agitar al pais, y las fuerzas de guardia civil de una provincia de Aragon fronteriza á Francia reciben órdenes de vigilar la gente que bulle allende los Pirineos. Todo esto indica que aun hay quien piense acudir al terreno de la fuerza, hoy que tanto necesitamos de paz para reponernos de los pasados desastres. El gobierno dice vigila, sabe los pasos que se dan y tiene seguridad de poder castigar severa é inmediatamente á los que traten de ejecutar cualquiera movimiento; pero esto no obsta para que no haya la confianza necesaria á emprender ciertos negocios, ni para que en el extranjero se nos juzgue de cierta manera que seguramente nada nos favorece. Completamente alejado yo del candente terreno político, no he de juzgar en tal ó cual sentido de las diferentes opiniones; pero soy español, y creo me ha de ser permitido lamentar la desgracia de este pais, que en tiempo alguno se ve libre de conspiradores que no quieren conocerlo que perjudican á la patria comun procurando imponerse por la fuerza en un tiempo en que tanto se declama en pró de la lucha legal. Opino que los pueblos tienen siempre medios de hacer conocer el gobierno que les es mas simpático, y de hacer triunfar sus propósitos sin conmovier la sociedad en sus cimientos, y deploro el que se acuda á los medios violentos, sin mi-

públicas y en el gobierno de Granada las obras del trozo veinte y dos de la carretera de segundo orden de Márcia á Granada, por su presupuesto de contrata de quinientas cincuenta y tres mil doscientas sesenta pesetas y veinte y cinco céntimos.

—**Indemnización.**—El gobierno portugués ha entregado ya las cantidades acordadas para indemnizar á los pescadores de la provincia de Huelva de los perjuicios que les causaron algunos súbditos de aquella nacion.

—**Roturaciones.**—La Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Sevilla ha pedido al Gobierno aclaraciones sobre la conducta que deben seguir estas corporaciones con los propietarios remisos ó que se niegan á cumplir en tiempo oportuno lo preceptuado sobre roturacion forzosa para destruir la langosta, en el artículo doce de las instrucciones de veinte y siete de marzo de mil ochocientos setenta y seis.

—**Exigencias.**—Los empresarios de todos los teatros de Alemania se reunirán próximamente en Leipzig, á invitacion del director del teatro de Colonia, para deliberar sobre la manera de poner freno á las desmesuradas pretensiones de los artistas líricos.

—**Estragos.**—Una correspondencia da los siguientes pormenores acerca de los estragos producidos por la fiebre amarilla á lo largo del Mississippi. En una porcion de localidades de la Basse-Vallé, casi todos han sucumbido ó emigrado. En Port-Gibren, de mil setecientos habitantes, mil doscientos han muerto ó han desaparecido. Menfis, que contaba con cincuenta mil almas antes de la epidemia, cuenta ahora apenas cinco mil. Esta ciudad ha venido á ser un verdadero cementerio: los cadáveres son abandonados en las esquinas de las calles ó en el interior de las casas, y devorados por las ratas, que han acudido á la ciudad á millares.

**AVISO.**

Los grandes almacenes del Printemps, á Paris, tienen el honor de anunciar que sus grandes surtidos de Novedades para la temporada de Otoño-Invierno, están desde hoy completamente hechos.  
El Catálogo general en lengua francesa se ha traducido en español, y saldrá á luz el 30 de setiembre.  
Dicho Catálogo será enviado gratis y franco á todas las personas que lo pidan por carta franqueada. Escribir: A los grandes almacenes del Printemps, 70, Boulevard Haussmann, 70 Paris.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA.

Estacion meteorológica.

*Observaciones del dia 30 de Setiembre de 1878.*

A las 9 m. A las 3 t.

Altura del barómetro en milímetros.	751	750
Temperatura y humedad del Id. húmedo.	20	27
Id. (do) aire.	19	19.5
Direccion del viento.	S.	S.
Estado del cielo.	Nuboso.	Nuboso.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	27	
Id. minima id. id.	14	
Id. media id. id.	20.5	
Id. máxima al sol.	»	
Id. minima de irradiacion terrestre.	13	

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en los dias 28 y 29 del corriente.

	Pts.	Cts.
Central.	80	50
Puente.	1295	93
Rincon.	1001	03
Nueva.	653	58
Gallegos.	1271	44
Matadero.	1111	00

TOTAL. . . . . 5413 48

DE OUYA SUMA CORRESPONDE

Al Tesoro.	2453	12
A la provincia y municipio.	2453	43
Adicionadas.	506	93

TOTAL IGUAL. . . . . 5413 48

Util.—Así nos parece la siguiente advertencia que hace un doctor inglés: «En caso de incendio parecen asfixiadas muchas personas en su propio domicilio, por no tener la precaucion sencillísima de colocar debajo de la almohada un pañuelo que empapar en agua al oír el primer grito de fuego. Hecho esto, y tapándose con él boca y nariz, puede cualquiera persona atravesar la atmósfera mas densa de humo sin peligro de asfixiarse.»

—**Seccion minera.**—Se han solicitado cuarenta y cinco pertenencias de la mina de carbon «Golosina», situada en el arroyo de Uceda, término de Belmez y Villanueva del Rey.

—**Lechones.**—Cuatro de la cria de Enero se han depositado en Guadalcazar por haber sido hallados en aquel término.

—**Escuela.**—Una de niños se halla vacante en Cabra y se va á proveer por concurso despues del veinte y ocho del corriente mes.

—**Es conveniente.**—Ponemos en conocimiento del público, tanto de esta capital como de los pueblos de la provincia, que D. Alejandro Guerra, representante de *El Correo de la Moda*, se halla debidamente autorizado por la empresa de este acreditado periódico para recoger suscripciones al mismo. Con tal motivo nos apresuramos á recomendar eficazmente á las señoras esta utilísima publicacion, que cuenta ya veinte y ocho años de existencia, y que es inmejorable por lo que respecta á sus magníficos grabados y figurines, por sus exactísimos patrones y pliegos de dibujos, de un gusto esquisito: así mismo por su parte literaria, de una moralidad tan perfecta que puede ponerse sin recelo en manos de una señorita. Tambien contiene una edicion para sastres, con preciosos figurines de doble tamaño, plantilla y patron cortado en cada número.

—**Ferías.**—El dia cuatro se celebrarán las de Montoro y Baena.

—**Colegios.**—El Ayuntamiento de Villafranca ha anunciado las modificaciones que ha resuelto hacer en la division de los colegios electorales.

—**Vinos.**—La Sociedad Vinícola en España ha logrado reunir un abundantísimo surtido de todas las mas selectas clases de vinos. Desde el vino de mesa de gusto bordelés á dos reales la botella, hasta el Valdepeñas legítimo de «veinte años» á cinco pesetas la botella, tienen los consumidores de todos los gustos donde elegir en cantidad y precios.

—**Máquina.**—La Diputacion de Jaen ha acordado adquirir seis máquinas escarificadoras para la extincion de la langosta, del modelo presentado en la Exposicion de aquella capital.

—**Niñerías.**—Un anciano sexagenario se suicidó el domingo en Tortosa, ahorcándose de una higuera.

—**Lo justo.**—Ya están al corriente los catadráticos del Instituto de Almería, á quienes se adeudaban ocho mensualidades.

—**Compañía.**—Hoy se dice pasado por Córdoba con direccion á Cádiz, donde se embarcará para la Habana, la compañía italiana que dirige el señor Lippi.

—**Prelado.**—El viernes salió de Madrid para Albox el Sr. Obispo de Almería, para presidir la peregrinacion al santuario de los Desamparados.

—**Parto de .**—En Huelva se ha habido de comicos y comediants ocurridos en las minas de Rio Tinto. Solo ha ocurrido una competencia sobre cuestiones de aguas entre el ayuntamiento y la empresa de las minas, que se esperaba tuviese pronta y satisfactoria solucion.

—**Sigan.**—La Direccion de Instruccion pública ha denegado la solicitud del ayuntamiento de Jerez, que reclamaba la supresion de varias escuelas.

—**Bien.**—Escriben de Valencia que el banderillero Machio sigue bien en su curacion, esperándose que esté pronto fuera de peligro.

—**Comercio.**—En el puerto de Valencia se nota bastante animacion por motivo del embarque de los arrojos, que se está verificando en grande escala.

—**Vinje.**—Dentro de muy breves dias saldrá de Madrid para Andalucía el señor duque de la Torre.

—**Revista.**—En breve comenzará publicarse en Cádiz la revista titulada *Instruccion Militar*.

—**Obras.**—El diez de diciembre se celebrarán en la Direccion de Obras

## HABILITACION DE CLASES PASIVAS.

Don José Soto y Carrion, uno de los mas antiguos habilitados de clases pasivas, autorizado competentemente, representa á varios señores Gefes y oficiales retirados, pensionados con cruces, Sres. Esclaustrados y pensionistas de los Montes Pios, civil y militar, remuneratorias, cesantes y jubilados de todos los Ministerios. Tiene establecida su oficina en esta capital, calle de Góngora núm. 3, y desempeña su cometido con la mayor exactitud, sin que haya habido un sólo caso de que los interesados hayan dejado de percibir sus cuotas tan inmediatamente como han sido satisfechas por el Tesoro. Tiene tambien y admite representaciones de los señores individuos del clero y del ramo de Correos, y ofrece la misma exactitud a cuantos interesados le confieran sus poderes.

## Fuente Agria

de Villaharta.

Temporadas oficiales. Del 1.º de Mayo al 30 de Junio. Del 1.º de Setiembre al 31 de Octubre de cada año.

## FONDA DE FUENTE-AGRIA

Esta fonda, de nueva construccion, está situada junto á la carretera de Córdoba á Almaden, y á 142 varas del precioso manantial citado.

Linda con su jardin y con los del establecimiento de aguas. Este año se han aumentado notablemente las comodidades y servicio de dicha fonda.

Se arrienda á precios convencionales por temporadas una bonita casa de dos pisos, situada á la distancia de cien varas del mismo manantial.

La fonda tiene su carruaje que espera á los viajeros en la estacion de Vacár todos los dias á la llegada del tren de Córdoba. Tambien hace viajes desde la fonda á la estacion de Córdoba, con el equipaje que pueda cargar, al precio de 140 reales por cada familia.

El administrador reside en la fonda. Precios.—En la fonda por dia y pupilo, 20 rs. En los demás edificios, á precios convencionales. En el carruaje por cada asiento, 10. Por cada bulto que no se lleve á la mano, 2. Por arroba de exceso de equipaje, 1.

NOTA.

El Médico Director del establecimiento balneario reside en esta fonda durante las temporadas oficiales.

## VENTA A PLAZOS.

10 reales semanales.

CORDOBA.—AYUNTAMIENTO 14 Y 16.

10 por 100 al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.



Un año de crédito sin aumento alguno en los precios.

Pidanse catálogos ilustrados con los precios á LA COMPANIA FABRIL SINGER.

### Direccion general de España y Portugal,

calle Serrano 34.—Madrid, ó á las sucursales siguientes:

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| Badajoz. . . San Juan 32.                | Huelva. . . Concepcion 12.          |
| Barcelona. P. del Angel Boria 1.         | Lérida. . . San Antonio 9.          |
| Bilbao. . . Arenal 18.                   | Madrid. . . Carretas 35.            |
| Cádiz. . . Colmela 20.                   | Málaga. . . Duque de la Victoria 1. |
| Córdoba. . . Ayuntamiento 14 y 16.       | Palma. . . Bolseria 3.              |
| Coruña. . . Real 18.                     | Sevilla. . . O'Donnell 5.           |
| Gerona. . . Plaza de la Constitución 10. | Sta Cruz de Tenerife Sol 39.        |

Máquinas giratorias en todo su círculo para reemplazar elásticos, las mejores conocidas.

Agujas 4 rs y 80 cénts. la docena, y sueltas, 40 cénts. Carretes de 500 yar las un real y 60 cénts. Hilos de linós y algodón, torzales y piezas de recambio para toda clase de trabajos.

## AVISO.

Las señoras que actualmente se hallan suscritas, y las que deseen suscribirse ahora á *El Correo de la Moda*, pueden pasar por la fonda Penitular, en donde previo justificante de suscripcion recogerán un regalo que la casa editorial remite por conducto de su representante Sr. Guerra. 3—2

## El globo Terráqueo.

Almanaque Geográfico Astronómico.

Está en prensa el del año de 1879. Los señores que quieran poner anuncios, se servirán avisar en la redaccion de este DIARIO. Se admiten hasta el dia veinte del presente mes.

## Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estrañamientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

## al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones : J.-P. LAROZE & Cº, 2, rue des Lions-St-Paul, 2 Paris.

DEPOSITOS : Coruña : D. de Raya, V. de Avilés, Rodriguez y Martin.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN :

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y yodo amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

## JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos; se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilacion, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de la facultad de medicina y profesores de la poblacion, obteniendo siempre las mas satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 10 rs. frasco.—Depósito en Córdoba, botica y drogueria de D. Joaquin Fuentes Terroba, y en la farmacia de D. Manuel Marin, Tendillas.

## PIDAN VDES

## PRINTemps en PARIS

El magnífico catálogo conteniendo la nomenclatura de todas las novedades de la estacion y los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blondas, etc., etc.

Para recibir GRATIS Y FRANCO este magnífico catálogo en lengua ESPAÑOLA ó FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta-postal ó carta cerrada

## Los Grands Magasins de Printemps, à Paris

Acaban de establecer un servicio de expedicion para España. Envian Gratis y Franco todo pedido de muestras; los envios de mercancías se hacen FRANCO DE PORTES desde 50 PESETAS con arreglo á las condiciones del Catálogo.

DIRIGIR LAS CARTAS : Grands Magasins de Printemps, Boulevard Haussmann, 70, Paris.

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

## GOTAS REGENERATRICES

Del Doctor S. THOMPSON.

ESTAS GOTAS poseen una potencia reconstructiva tal que figuran en primera fila entre todos los descubrimientos hechos por la ciencia médica moderna.

Devuelven por entero, ó aumentan en proporciones considerables las fuerzas perdidas, ya sea á consecuencia de enfermedades largas, ya por excesos cometidos DURANTE LA JUVENTUD.

En los países cálidos es, sobre todo, donde las GOTAS REGENERATRICES están llamadas á prestar los servicios mas inapreciables, devolviendo al hombre toda su potencia y su virilidad, y contribuyendo á aumentar la fuerza y desarrollar la belleza de las razas humanas.

Depósito general en Paris, Farmacia, Gelin 38, Rue Rochefonart.

Depositario general en España, R. J. Chavarrí, Atocha 87, Madrid. Córdoba, Farmacia de D. F. Avilés, Lujan 2.

Exijase sobre todos los frascos la firma de

*S. Thompson*

Enfermedad Secreta D'  
**DR. ALBERDI**  
Médico de la Facultad de París, ex profesor clínico de los hospitales de París, profesor de medicina y de física, agraciado con varios pedales y recompensas nacionales. LUGAR DONDE SE PUEDE VER LA VERDAD DEL VINO DE ZARZAPARRILLA : Bajas, escrófulas, granos, erupciones, vicios de la sangre, debilidad.  
BOLSA DE FARMACIA: agencias reciben los pedidos. Bolsas de Francia, en el pabellón de depósito. Todas las farmacias y droguerias. Depósito en Paris, rue de Valenciennes, 19.

Arrendamiento. Se hace desde el dia de la pequeña casa calle Puerta de Almodóvar número 25. Informarán en la Librería del DIARIO.

## LA FUNERARIA.

Única fábrica y depósito de cajas mortuorias y efectos funerarios, á los precios mas económicos. Cuesta de Peramato, número 17.

Despacho en el acto del pedido á todas horas.

4 Arco Real 4.

## SUCURSAL EN CORDOBA DE LAS

BODEGAS DE JEREZ.

Desde el 8 de Octubre quedará abierto el gran depósito de vinos, en clases amontillado, generoso, amarroso, manzanilla de las Soleras antigua de Olorosa de C. Camilo La-Calle, moscateles, Pedro Ximenez y otros varios.—Como novedad, presentamos una coleccion de botellas de vinos, que esta culta capital sabrá apreciar tanto por su buena clase como por lo arreglado en precio; pues nuestro deseo es hacer ver las condiciones tan excelentes de los vinos de Jerez y que puedan todas las clases comprarlo desde un cuarto arroba en adelante en alguna de ellas.

4 Arco Real 4.

## PERFUMERIA DE PASCUAL

2.—ARENAL.—2 Madrid.

Este establecimiento, constantemente favorecido por la más alta sociedad madrileña, desde su creacion en 1840, reúne siempre los mas selectos productos en su ramo, siendo además el primero en recibir las novedades del extranjero, á cuyo fin tiene agencias establecidas en las principales capitales de Europa.

Especialidades en blancos, tintes, cremas, elixires, depilatorios y otros productos para el cutis, aprobados por las facultades de Paris y Londres.

Como productos nuevos en la Exposicion de Paris, que han merecido la aprobacion de aquel mundo elegante ofrece hoy:

El agua de tocador de Richelieu á 70 rs. frasco.

La Quina, polvo arroz finísimo refrescante, á 30 rs. caja.

Bouquet de la Exposicion 1878, para el pañuelo, á 34 rs. frasco.

Brillantina Bonin, para la cabeza y barba, á 30 rs. id.

Polvos Germandrie, para suavizar y blanquear el cutis, á 60 rs. caja.

Agua de Colonia Imperial extraporte, botella de litro á 100 rs.

Sily miler, para devolver el color natural al cabello sin manchar la cabeza ni la ropa, producto de gran aceptacion de Londres; á 50 rs. frasco.

Vinagre Phénico, para quitar las pecas á 30 rs. id.

Se sirven pedidos á provincias y se facilitan informes, dirigiéndose á la

PERFUMERIA DE PASCUAL.

Arenal 2, MADRID.

Interesante. En la fábrica interesante. La casa es de sedas calle de San Pablo número 8 se admiten operarias y aprendizas que ganan desde el primer dia. s4—2

Arrendamiento de fincas. Desde el dia se arrienda el olivar de la Vega de Arriño, término de Montoro, con 110 fanegas, 2 celemines y 2 cuartillos de tierra, y en ellas 6.489 olivos viejos y 4.812 nuevos, en producto algunos de estos, con casilla para aceiteros. s4—2

Desde 1.º de Enero de 1879 el Cortijo de Miguel Domingo, inmediato á la anterior finca y cerca de las estaciones del ferrocarril de Montoro y Villa del Rio, con 574 fanegas, 9 celemines y un cuartillo. s4—2

Desde igual época el Cortijo de la Culebrilla mediana ó del Cambron, término de Santa Ella, con 411 fanegas de tierra y casas de teja del pie de ható. Para el arrendamiento de dichas fincas está autorizado su administrador en Córdoba D. Manuel Matilla, calle Mascarones número 12. s8—2

Arrendamiento de coto. Desde San Miguel 29 de Setiembre de 1878, se arrienda el coto para caza mayor y menor de las dehesas Mesas del Fiel y de las Piedras, Cañadillas y Batarejos, con sus agregados, compuesto de 2481 fanegas, 2 celemines y 2 cuartillos de tierra, en el término de Hornachuelos y una legua de la estacion del ferrocarril, con dos casas enclavadas en los extremos de las dehesas, bajo la renta y condiciones que tendrá de manifiesto su Administrador D. Manuel Matilla en Córdoba, calle de Mascarones número 12. s8—2

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa número 4, calle del Tesoro, Pierna 12 darán razon. s4—1

Ventorrillo. Se vende de la cuesta del Espino, con todos los utensilios propios del establecimiento. En el Campo de la Verdad, calle Martin Lopez, número 7, darán razon. s4—1

Arrendamiento. Se hace de una cochera en la plazuela de Pineda. Para tratar Saravia número 5. s8—2

Pérdida. Do la calle de estravió el dia 29 una llave de la casa de Santa Cruz, que se halla en la plazuela de Pineda. Para tratar Saravia número 5. s8—2

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la espaciosa iglesia de Santa Cruz, que se halla en la plazuela de Pineda. Para tratar Saravia número 5. s8—2